



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Chambo, 13 de febrero de 2026

CONVOCATORIA 001-2026

Dando cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, y a la Constitución de la República del Ecuador.

La rendición de cuentas será un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada.

En calidad de Encargado del Proceso de Rendición de Cuentas del año 2025, me permito **CONVOCAR** al equipo técnico responsable del proceso de rendición de cuentas a participar en una reunión para realizar la conformación de las comisiones mixtas correspondientes a la FASE 1, misma que se llevará a cabo el día jueves 17 de febrero de 2026 a las 15H00 en el Salón Blanco del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chambo.

En esta reunión se tratará el siguiente orden del día:

1. Bienvenida.
2. Explicación de la Reunión (proceso de rendición de cuentas).
3. Análisis y conformación de responsabilidades por unidades para la entrega de información para el proceso de rendición de cuentas.
4. Conformación de las comisiones mixtas con la Asamblea Local Ciudadana o sus delegados.
5. Clausura de la sesión.

Atentamente,


Arq. Daniel Augusto Trujillo Díaz, Mgs.
**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN
ENCARGADO DEL PROCESO DE
RENDICIÓN DE CUENTAS**


Abg. Karol Yesenia Cayancela Cárdenas
**JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS
SECRETARIA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE
CUENTAS**





Chambo, 23 de febrero de 2026

CONVOCATORIA 002-2026

Dando cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, y a la Constitución de la República del Ecuador.

La rendición de cuentas será un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada.

En calidad de Encargado del Proceso de Rendición de Cuentas del año 2025, me permito **CONVOCAR a la Comisión Mixta 01 y Comisión Mixta 02** para mantener una reunión enmarcada en el proceso de rendición de cuentas del año 2025, misma que se llevará a cabo el día miércoles 25 de febrero de 2026 en el Salón Blanco del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chambo.

En esta reunión se tratará el siguiente orden del día:

14:00 Comisión Mixta 01

1. Bienvenida.
2. Aprobación del orden del día.
3. Metodología del proceso de Rendición de Cuentas.
4. Conocer y organizar los temas de interés planteados en las consultas ciudadanas.
5. Acuerdos y compromisos.
6. Clausura de la sesión.

16:00 Comisión Mixta 02

1. Bienvenida.
2. Aprobación del orden del día.
3. Metodología del proceso de Rendición de Cuentas.
4. Cronograma y metodología del evento de deliberación.
5. Acuerdos y compromisos.
6. Clausura de la sesión.

Atentamente,

Arq. Daniel Augusto Trujillo Díaz, Mgs.

**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN
ENCARGADO DEL PROCESO DE
RENDICIÓN DE CUENTAS**

Abg. Karol Yesenia Cayancela

**JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS
SECRETARIA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE
CUENTAS**

